

Fecha del Boletín: 03-02-1997      N° Boletín: 22 / 1997

ACUERDO de 20 de enero de 1997, de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera del Ayuntamiento de Perales.

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 13 de enero de 1997, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el Escudo Heráldico y Bandera con los que pretende dotarse el Ayuntamiento de Perales, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

«Escudo de forma española. En campo de plata, tres perales nuridos, frutados de oro y terrazados de sinople. Al timbre Corona Real de España; y Bandera cuadrada, de proporción 1:1, con franjas horizontales de blanco y verde, y en su centro el Escudo municipal, en sus colores».

Palencia, 20 de enero de 1997.

El Presidente,

Fdo.: Jesús Mañueco Alonso